

Caso práctico sobre cálculo del valor teórico de las acciones o participaciones según Resolución del ICAC de 5 de marzo de 2019 sobre operaciones societarias.

12/12/2020

Gregorio Labatut Serer

<http://gregorio-labatut.blogspot.com.es/>

Universidad de Valencia.

Muchas han sido las cuestiones que nos trajo la Resolución de 5 de marzo de 2019, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan los criterios de presentación de los instrumentos financieros y otros aspectos contables relacionados con la regulación mercantil de las sociedades de capital.

Entre ellas, el procedimiento del cálculo para determinar el valor teórico de las acciones o participaciones de las sociedades, que se regula en el artículo 3.7. A estos efectos, en dicha norma se indica lo siguiente:

“7. Valor teórico contable de una acción o participación: es la parte del patrimonio neto que corresponde a cada una de ellas. A estos efectos, se tendrá en cuenta que:

a) El patrimonio neto es el que figura en el balance corregido, en su caso, por el importe del capital social y la prima de emisión o asunción clasificados como pasivo financiero y los desembolsos pendientes no exigidos de todas las acciones emitidas.

b) El número de acciones o participaciones sociales será el número total de las emitidas y suscritas o asumidas con independencia de que correspondan a ampliaciones de capital inscritas o no en el Registro Mercantil.

c) El número equivalente de acciones o participaciones sociales será el que resulte de homogeneizarlas en función de los derechos económicos que corresponda a cada una.

Estos derechos económicos se cuantificarán bajo la hipótesis de «valor de liquidación», de forma que su importe se calculará como si, a la fecha de cálculo del valor teórico contable, se fuera a determinar la cuota de liquidación o participación de cada instrumento en el patrimonio neto.

d) El importe que resulte de dividir el patrimonio neto por el número equivalente de acciones o participaciones (minorado en las acciones o participaciones propias) se reducirá, en su caso, en la cuantía de los desembolsos pendientes no exigidos”.

Esto cobra una especial enjundia cuando en la sociedad nos encontramos con distintas clases de acciones o participaciones, como vamos a ver a continuación en un caso práctico.

De este modo, en primer lugar, deberemos calcular el patrimonio neto a estos efectos. De tal modo que estará formado por:

+ El patrimonio neto contable.

+ El capital social y la prima de emisión o asunción clasificados como pasivo financiero

+ Los desembolsos pendientes no exigidos de todas las acciones emitidas.

En consecuencia, deberemos ajustar por el capital mercantil considerado pasivo financiero, como por ejemplo las acciones rescatables y las acciones o participaciones sin derecho de voto.

Además, los desembolsos pendientes no exigidos también habría que ajustarlos.

En segundo lugar, en el caso de la existencia de distintas clases de acciones o participaciones con valores nominales diferentes, tendríamos que realizar una homogeneización para conseguir un número equivalente de acciones o participaciones sociales. Como, por ejemplo, conseguir una equivalencia suponiendo que todas las acciones o participaciones fuera de un euro. Lo veremos con un caso práctico.

A continuación, determinaremos el valor teórico de este número de acciones o participaciones equivalentes, para luego calcular el que correspondería a cada clase de acciones o participaciones.

Finalmente, si para cada clase de acciones o participaciones existieran desembolsos pendientes no exigidos, habrá que descontar estos importes de cada clase de acciones o participaciones.

Veamos un caso práctico:

Supongamos una sociedad anónima cuya situación patrimonial, es la siguiente:

- Capital social.....	875.000
- (-) Capital social por desembolsos no exigidos.....	(-) 418.750
- Reservas.....	150.000
- Ajustes por cambios de valor, subvenciones, donaciones y legados: <u>120.000</u>	
• Patrimonio neto contable.....	726.250

Además, en el pasivo tenemos en deudas con características especiales, acciones consideradas pasivo financiero por 50.000 euros.

El capital social está formado por las siguientes clases de acciones:

- Acciones serie A: 20.000 acciones de 10 euros cada una, desembolsadas en un 50 %
- Acciones serie B: 15.000 acciones sin derecho de voto de 20 euros cada una, desembolsadas totalmente.
- Acciones serie C: 30.000 acciones de 5 euros, desembolsadas en un 75 %
- Acciones serie D: 50.000 acciones de 7,5 euros, desembolsadas en un 25 %

Las deudas con características especiales, corresponden a acciones sin derecho de voto que es el importe correspondiente al pasivo correspondiente por este instrumento financiero compuesto por un importe de 50.000 euros.

Se pide: Calcular el valor teórico contable para cada clase de acciones.

Solución:

Patrimonio neto:

+ El patrimonio neto contable.....	726.250 euros.
+ El capital social y la prima de emisión o asunción clasificados como pasivo financiero	50.000 euros.
+ Los desembolsos pendientes no exigidos de todas las acciones emitidas.	<u>418.750 euros.</u>
TOTAL	1.195.000 euros.

Número de acciones equivalentes a 1 euros:

Acciones serie A: 20.000 acciones por 10 euros = 200.000

Acciones serie B: 15.000 acciones por 20 euros ... 300.000

Acciones serie C: 30.000 acciones por 5 euros150.000

Acciones serie D: 50.000 acciones por 7,5 euros. 375.000

Número de acciones equivalentes de 1 euro 1.025.000

Valor teórico contable de las acciones equivalentes a 1 euro: $1.195.000/1.025.000 = 1,165853659$

Valor teórico de las acciones de la serie A: $1,165853659 \times 10 \text{ euros} = 11,65853659 \text{ euros.}$

(-) Desembolsos no exigidos por acción(-) 5,000000 euros.

Valor teórico de las acciones de la serie A6,65853659 euros.

Valor teórico de las acciones de la serie B: $1,165853659 \times 20 \text{ euros} = 23,31707317 \text{ euros.}$

Valor teórico de las acciones de la serie C: $1,165853659 \times 5 \text{ euros} = 5,82926829 \text{ euros.}$

(-) Desembolsos no exigidos por acción(-) 1,25euros.

Valor teórico de las acciones de la serie A4,57926829 euros.

Valor teórico de las acciones de la serie D: $1,165853659 \times 7,5 \text{ euros} = 8,74390244 \text{ euros.}$

(-) Desembolsos no exigidos por acción(-) 5,625euros.

Valor teórico de las acciones de la serie A3,11890244 euros.

Veamos el cuadro con el patrimonio neto:

- Acciones de la serie A: 20.000 acciones x 6,65853659 = 133.170,73 euros.
- Acciones de la serie B: 15.000 acciones x 23,31707317 = 349.756,10 euros.
- Acciones de la serie C: 30.000 acciones x 4,57926829 = 137.378,05 euros.
- Acciones de la serie D: 50.000 acciones x 3,11890244= 155.945,12 euros.
- TOTAL
.....776.250,00 euros.

Y podemos comprobar que corresponde al patrimonio neto contable (726.750euros) más el capital mercantil considerado pasivo financiero (50.000 euros)

Espero que haya podido ser útil

Un saludo cordial

Gregorio Labatut Serer

<http://gregorio-labatut.blogspot.com.es/>

Universidad de Valencia.